



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-
SGP
EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES 2017**

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DESARROLLO TERRITORIAL

SEPTIEMBRE DE 2018



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador Del Quindío

JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA
Secretario De Planeación

NORBEEY VALENCIA ROA
Jefe De Desarrollo Territorial

LUIS EDUARDO SOCHA PINTO
Contratista



Contenido

PRESENTACIÓN5

ANÁLISIS POR SECTOR Y POR MUNICIPIO8

1. Distribución del SGP por municipio = Ingreso por municipio / Total de ingresos SGP asignados DNP9

2. % Distribución del ingreso SGP por sector = Ingreso por sector / Total de ingresos SGP asignados DNP10

3. Variación ingresos incorporados FUT 2016 - 2017 = Ingreso por sector 2017- Ingreso por sector 201612

4. Variación ejecución de gastos por municipio FUT 2016 - 2017 = Ejecución gastos por municipio 2017 FUT- Ejecución gastos por municipio FUT 201613

5. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN GRATUIDAD por municipio15

6. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL por municipio.16

7. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.17

8. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD PÚBLICA por municipio.19

9. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD – RÉGIMEN SUBSIDIADO por municipio.21

10. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD – PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.22

11. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión AGUA POTABLE por municipio24

13. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión RESGUARDO INDÍGENA26

14. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PRIMERA INFANCIA por municipio28

15. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN por municipio.30

16. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – LIBRE INVERSIÓN por municipio32

17. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL –



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEPORTE Y RECREACIÓN por municipio.....	34
18. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – CULTURA por municipio.	36
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017 QUINDÍO	37
Indicador Educación Ponderado	40
Indicador Salud Ponderado.....	42
Indicador Agua potable y Saneamiento Básico Ponderado	45
Indicador Alimentación Escolar Ponderado	46
Indicador Primera Infancia Ponderado	47
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDIO 2017	52
CONCLUSIONES.....	53
19. INCREMENTO REAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PERIODO 2016-2017 ..	53
20. ASIGNACIÓN VARIACIÓN REAL POR SECTOR 2016-2017	53
21. COMPARATIVO 2016 - 2017 – ASIGNACIÓN, INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL.....	54
COMPARATIVO INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO 2016 - 2017	57
RECOMENDACIÓN.....	58



PRESENTACIÓN

EL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) se sustenta inicialmente en el artículo **343 de la Constitución Nacional, el cual establece:** “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine”, y en el artículo **344, se enuncia:** “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley”.

La ley 617 de 2000, en el artículo 79, contempla: “CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto”.

Según la ley 715 de 2001, en su Artículo 89 establece en relación con el Sistema General de Participaciones “(...) los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos...” y en el artículo 90, establece: “Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación(...) Las Secretarías de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces, cuando detecten una presunta irregularidad en el manejo de los recursos administrados por los municipios, deberán informar a los organismos de control, para que dichas entidades realicen las investigaciones correspondientes. Si dichas irregularidades no son denunciadas, los funcionarios departamentales competentes serán solidariamente responsables con las autoridades municipales(...)”

La ley 1176 de 2007. Desarrolló de manera integral el manejo del Sistema General de Participaciones, la cual es base para esta evaluación.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Teniendo en cuenta lo anterior el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, desarrolló una metodología para realizar la medición y análisis del desempeño municipal. Esta metodología presenta como resultado un escalafón (Ranking entre 0 y 100) de desempeño municipal, y tiene por objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales: eficacia, eficiencia, **requisitos legales** y gestión. Cada uno de estos componentes tiene un peso del 25%.

Por último, se tendrá en cuenta la Circular del año 2017 del DNP, la cual señala en el numeral 2.

“2. Las Gobernaciones a través de las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con base en la información reportada por los municipios y distritos deberán:

- a) Revisar según los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los municipios y distritos.
- b) Prestar asistencia técnica a los municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación.
- c) Previo a la validación final, solicitar a los municipios y distritos los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, dejando evidencia de este procedimiento.
- d) Informar, mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico o certificado, a los municipios y distritos que no reportaron de manera oportuna la información y/o los ajustes solicitados por las respectivas Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con copia al Departamento Nacional de Planeación (evaluacion@dnp.gov.co)

El trabajo inicia con la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de los municipios del Departamento del Quindío, de los recursos que el gobierno nacional trasfiere a los Municipios del Departamento del Quindío, a través del Sistema General de Participaciones – SGP, para Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Resguardos Indígenas, Primera Infancia y Propósito General.



Se analizará la distribución de los recursos SGP asignados el Departamento Nacional de Planeación – DNP Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General.

Para la evaluación del componente de Requisitos Legales tomamos como insumos los ingresos del sistema reportados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través del SICODIS 2017, los cuales se constituyen en los ingresos que la nación trasfiere a los municipios por concepto del Sistema General de Participaciones – SGP y los comparamos desde el punto de vista de la consistencia en la ejecución de los ingresos y el cumplimiento de la ejecución del gasto desde el punto de vista de la normatividad vigente, con la incorporación de los ingresos y la ejecución de gastos que hacen los municipios a través del Chip-FUT.

Este estudio nos permite evaluar la ejecución de ingresos y gastos, teniendo en cuenta que todo el análisis se hace a partir de lo que ordena la normatividad para la ejecución del SGP, es decir, que en muchos casos pueda que se haya ejecutado tanto el ingreso como gasto en el 100 %, pero si se incorporó o se gastó en una cuenta diferente para lo cual venia destinado, su calificación se aplicará solo sobre lo que fue debidamente incorporado o gastado.

Posteriormente desarrollamos el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017 QUINDÍO, el cual resulta de la sumatoria de los indicadores integrales del Sector Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Primera Infancia y Propósito General por municipio, atendiendo la metodología formulada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Se finaliza con las conclusiones y recomendaciones que nos deben llevar a una mejor calificación de los municipios del Departamento del Quindío, en los años venideros, en la evaluación que realiza el Departamento Nacional de Planeación, sobre la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del SGP.



ANÁLISIS POR SECTOR Y POR MUNICIPIO

Se hace un comparativo de los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Participaciones – SGP por municipio, frente a lo que han incorporado, con el fin de identificar los municipios que han incorporado menos de lo asignado y los que superan el 100% de lo asignado.

La ejecución de ingresos se realizará teniendo en cuenta el nivel de incorporación de ingresos, atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100 % de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones SGP en cada municipio. Es decir, que en este análisis de ejecución solo se toman los que fueron correctamente incorporados y no los que se pudieron imputar en otras cuentas. Igual ocurre con el análisis de ejecución de gastos.

Se observará en especial el artículo 84 de la ley 715 de 2001, el cual establece “...Apropiación territorial de los recursos del Sistema General de Participaciones. Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios.

Los ingresos percibidos por el Sistema General de Participaciones, por ser de destinación específica, no forman parte de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales beneficiarias de los mismos”.

Se concluye con un análisis de la **Sobreestimación de ingresos y la No Ejecución por sector y por municipio**, para cada uno de los sectores y por municipio.

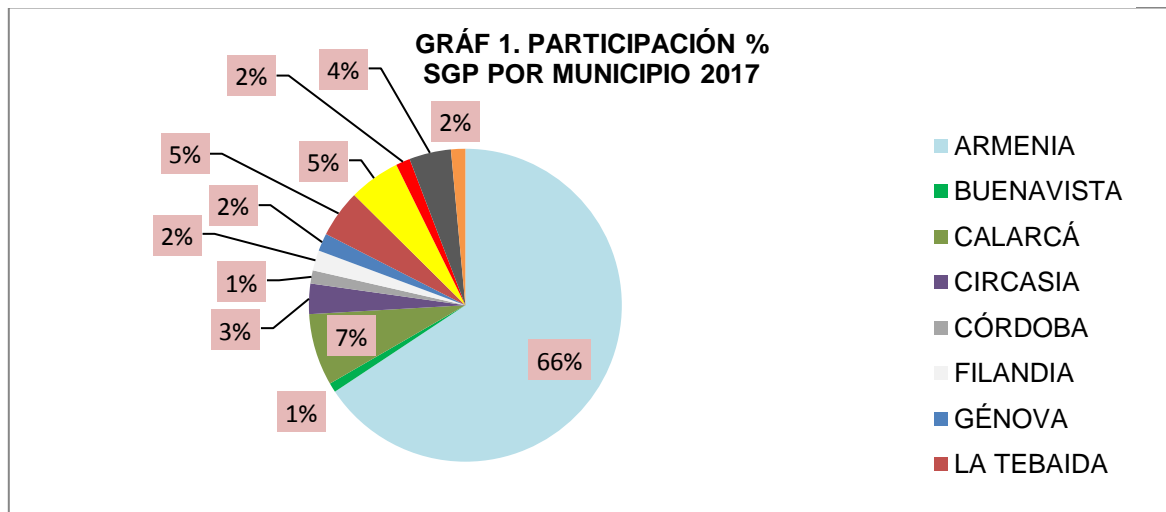
1. Distribución del SGP por municipio = Ingreso por municipio / Total de ingresos SGP asignados DNP

1. PARTICIPACIÓN SGP POR MUNICIPIO - RECURSOS ASIGNADOS DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL DNP 2016	PARTICIPACIÓN %	TOTAL DNP 2017	PARTICIPACIÓN %	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ARMENIA	144,065,339	65.25	159,067,165	65.69	15,001,826	10.41
BUENAVISTA	2,166,052	0.98	2,344,707	0.97	178,655	8.25
CALARCÁ	16,190,789	7.33	18,007,102	7.44	1,816,313	11.22
CIRCASIA	6,918,602	3.13	7,589,447	3.13	670,845	9.70
CÓRDOBA	2,949,909	1.34	3,285,895	1.36	335,986	11.39
FILANDIA	4,864,582	2.20	5,090,178	2.10	225,595	4.64
GÉNOVA	4,291,755	1.94	4,440,191	1.83	148,437	3.46
LA TEBAIDA	10,739,467	4.86	11,909,097	4.92	1,169,630	10.89
MONTGRO	11,863,520	5.37	12,818,005	5.29	954,485	8.05
PIJAO	3,507,321	1.59	3,573,651	1.48	66,330	1.89
QUIMBAYA	9,934,320	4.50	10,462,621	4.32	528,301	5.32
SALENTO	3,284,953	1.49	3,578,426	1.48	293,472	8.93
TOTAL	220,776,610	100.00	242,166,485	100.00	21,389,875	9.69

Fuente: SICODIS 2016-2017



En la tabla No.1 y gráfico N° 1, se muestra la participación del Sistema General - SGP en cada uno de los municipios, en el que observamos que el total de recursos asignados a los municipios sin tener en cuenta fonpet suman \$ 242,166,485 miles para el año 2017, dentro de los cuales se destaca la asignación de recursos de Armenia con \$ 159,067,165 miles equivalente al 65,69 % del total y el municipio de Calarcá con una asignación de \$ 18,007,102 miles equivalente al 7,44 %; de tal forma que los dos municipios mencionados manejan el 73,12 % de lo asignado al departamento.

Del periodo 2016 a 2017 se presentó una variación de asignación de recursos de \$ 21,389,875 miles equivalente al 9,69 %.

2. % Distribución del ingreso SGP por sector = Ingreso por sector / Total de ingresos SGP asignados DNP

2. PARTICIPACIÓN SGP POR SECTOR - RECURSOS ASIGNADOS DNP

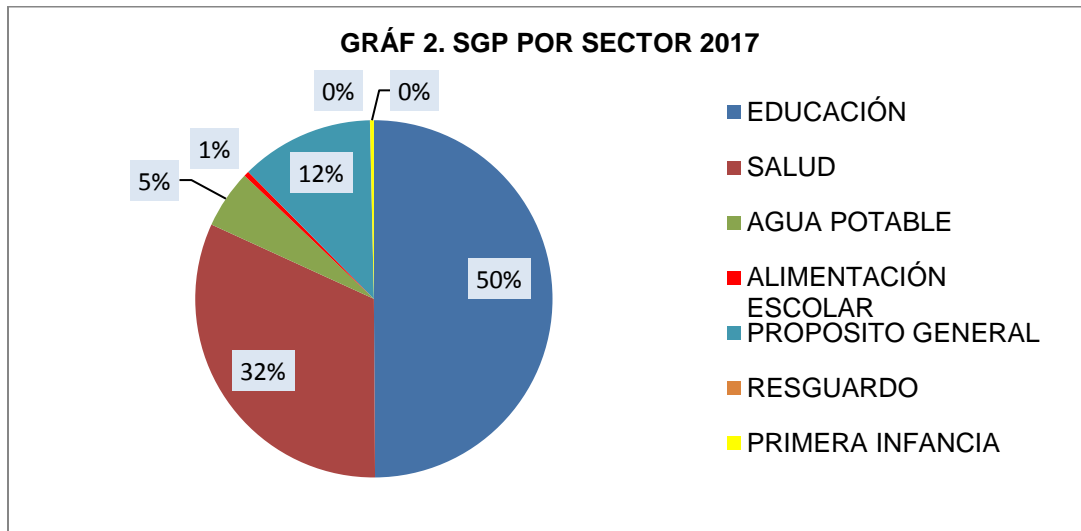
(Cifras en miles de pesos)

SGP POR SECTOR	VALOR 2016	PARTICIPACIÓN %	VALOR 2017	PARTICIPACIÓN %	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN %
EDUCACIÓN	110,269,446	49.95	120,832,670	49.90	10,563,224	9.58
SALUD	70,923,327	32.12	77,322,189	31.93	6,398,862	9.02
AGUA POTABLE	11,189,786	5.07	12,804,358	5.29	1,614,572	14.43
ALIMENT ESCOLAR	1,033,689	0.47	1,137,417	0.47	103,728	10.03
PROPOSITO GENERAL	26,455,936	11.98	29,210,230	12.06	2,754,294	10.41
RESGUARDO	32,960	0.01	36,387	0.02	3,428	10.40
PRIMERA INFANCIA	871,466	0.39	823,233	0.34	(48,233)	-5.53
TOTAL SGP	220,776,610	100.00	242,166,485	100.00	21,389,875	9.69

Fuente: SICODIS



Departamento del Quindío



En la tabla N° 2 y gráfico N° 2, se observa que el mayor peso de las trasferencias por concepto del Sistema General de Participaciones SGP del Quindío, en el año 2017 lo tienen el sector educativo con el 49,90 %; seguido por el sector salud con el 31,93 %, y de Propósito General con el 12,06%, es decir, que sumados estos tres sectores concentran el 93,89%, de los recursos SGP.

No se presenta ninguna variación significativa entre los periodos 2016 – 2017, con excepción de los recursos de primera infancia, que redujo su participación del - 5,53 % al pasar de \$ 871,466 miles a \$823.233 miles.

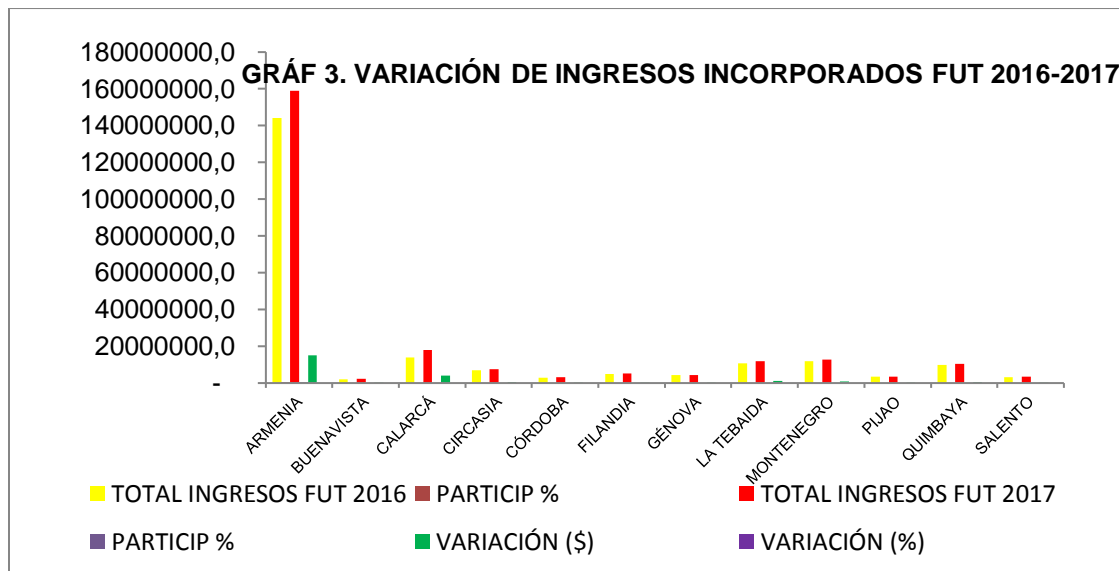
3. Variación ingresos incorporados FUT 2016 - 2017 = Ingreso por sector 2017- Ingreso por sector 2016

3. VARIACION DE INGRESOS INCORPORADOS FUT 2016 - 2017

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL INGRESOS FUT 2016	PARTICIP %	TOTAL INGRESOS FUT 2017	PARTICIP %	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
ARMENIA	144,065,384	65.96	159,067,165	65.69	15,001,781	10.41
BUENAVISTA	2,166,053	0.99	2,344,707	0.97	178,654	8.25
CALARCÁ	13,826,208	6.33	18,007,102	7.44	4,180,894	30.24
CIRCASIA	6,918,602	3.17	7,589,447	3.13	670,845	9.70
CÓRDOBA	2,953,733	1.35	3,285,895	1.36	332,162	11.25
FILANDIA	4,864,582	2.23	5,090,178	2.10	225,595	4.64
GÉNOVA	4,291,755	1.96	4,440,191	1.83	148,436	3.46
LA TEBAIDA	10,739,467	4.92	11,909,097	4.92	1,169,630	10.89
MONTENEGRO	11,863,520	5.43	12,818,005	5.29	954,485	8.05
PIJAO	3,507,320	1.61	3,573,651	1.48	66,331	1.89
QUIMBAYA	9,934,320	4.55	10,462,621	4.32	528,301	5.32
SALENTO	3,282,874	1.50	3,578,426	1.48	295,552	9.00
TOTAL	218,413,818	100.00	242,166,485	100.00	23,752,666	10.88

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016-2017



En la tabla No 3 y gráfica No 3, se observa una incorporación de ingresos total del departamento de \$ 242,166,485 miles para el año 2017, frente a una incorporación de \$218,413,818 miles del 2016, lo que significó una variación de 10,88 %.

4. Variación ejecución de gastos por municipio FUT 2016 - 2017 = Ejecución gastos por municipio 2017 FUT- Ejecución gastos por municipio FUT 2016.

4. VARIACION DE GASTOS 2016 - 2017

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL GASTOS SGP FUT 2016	PARTICIP %	TOTAL GASTOS SGP FUT 2017	PARTICIP %	VAR (\$)	VAR %
ARMENIA	143,617,718	66.60	154,625,248	66.57	11,007,530	7.66
BUENAVISTA	2,050,743	0.95	2,292,690	0.99	241,947	11.80
CALARCÁ	15,136,247	7.02	15,810,158	6.81	673,911	4.45
CIRCASIA	6,632,368	3.08	7,262,422	3.13	630,054	9.50
CÓRDOBA	2,587,802	1.20	3,020,083	1.30	432,281	16.70
FILANDIA	4,384,745	2.03	4,580,383	1.97	195,638	4.46
GÉNOVA	4,106,453	1.90	4,261,912	1.83	155,459	3.79
LA TEBAIDA	10,167,477	4.71	11,523,618	4.96	1,356,141	13.34
MONTENEGRO	11,468,874	5.32	12,113,764	5.22	644,890	5.62
PIJAO	3,259,980	1.51	3,461,893	1.49	201,913	6.19
QUIMBAYA	9,569,366	4.44	10,249,890	4.41	680,525	7.11
SALENTO	2,673,699	1.24	3,082,567	1.33	408,868	15.29
TOTAL	215,655,471	100.00	232,284,627	100.00	16,629,156	7.71

fuelle: SICODIS



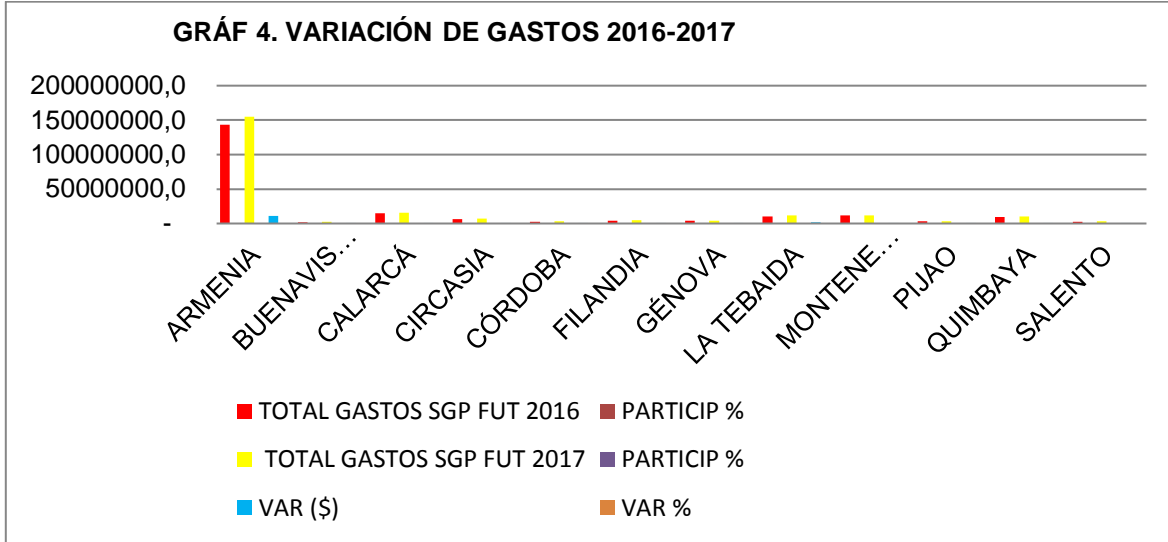
Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



GRÁF 4. VARIACIÓN DE GASTOS 2016-2017



Los gastos 2016-2017 se incrementaron en \$ 16,629,156 miles, al pasar de \$ 215,655,471 miles en el 2016 a \$ 232,284,627 miles en el 2017 equivalentes al 7,71 %, destacándose la ejecución de Córdoba con el 16,7 %, Salento con el 15,29 % y La Tebaida con el 13,34 %.

5. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN GRATUIDAD por municipio.

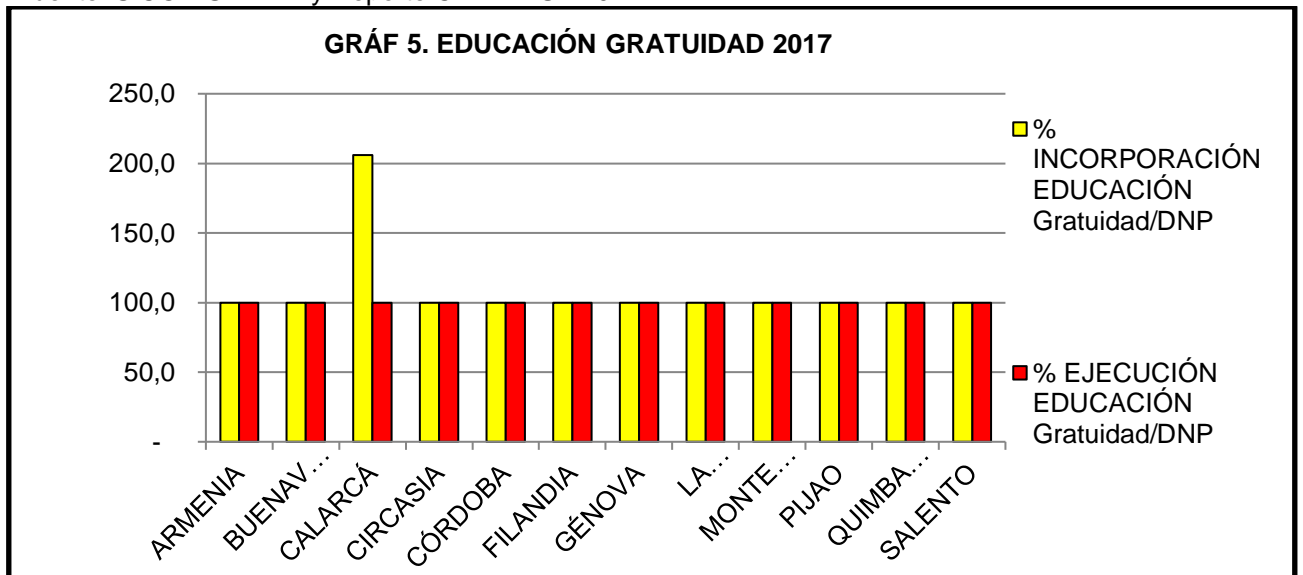
- % Incorporación Educación Gratuidad = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Gratuidad = Ejecución FUT / DNP

5. EDUCACIÓN GRATUIDAD

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Matrícula Gratuidad	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Gratuidad	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN Matrícula Gratuidad	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/DNP
ARMENIA	3,314,624	3,314,624	100.00	3,314,624	100
BUENAVISTA	45,429	45,429	100.00	45,429	100
CALARCÁ	1,032,776	2,128,114	206.06	1,032,776	100
CIRCASIA	366,106	366,106	100.00	366,106	100
CÓRDOBA	83,609	83,609	100.00	83,609	100
FILANDIA	121,758	121,758	100.00	121,758	100
GÉNOVA	132,861	132,861	100.00	132,861	100
LA TEBAIDA	528,515	528,515	100.00	528,515	100
MONTENEGRO	561,055	561,055	100.00	561,055	100
PIJAO	87,100	87,100	100.00	87,100	100
QUIMBAYA	462,672	462,672	100.00	462,672	100
SALENTO	102,022	102,022	100.00	102,022	100
TOTAL	6,838,529	7,933,867	116.02	6,838,529	100

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En términos generales en Matrícula Gratuidad los municipios del Departamento incorporaron y ejecutaron el 100% de los recursos asignados por certificados de distribución, con excepción de Calarcá que incorporó el 206,06 %, lo que hizo que el departamento presentara una mayor incorporación equivalente al 116,02 %, toda vez que asignaron al departamento \$ 6,838,529 miles y se incorporó \$ 7,933,867 miles.

Calarcá incorporó 2,128,114 en gratuidad, cuando en realidad debió haber ingresado 1,032,776 en gratuidad y 1,095,338 en matrícula oficial.

6. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL por municipio.

- % Incorporación Educación Matrícula Oficial = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Matrícula Oficial = Ejecución FUT / DNP.

6. EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL

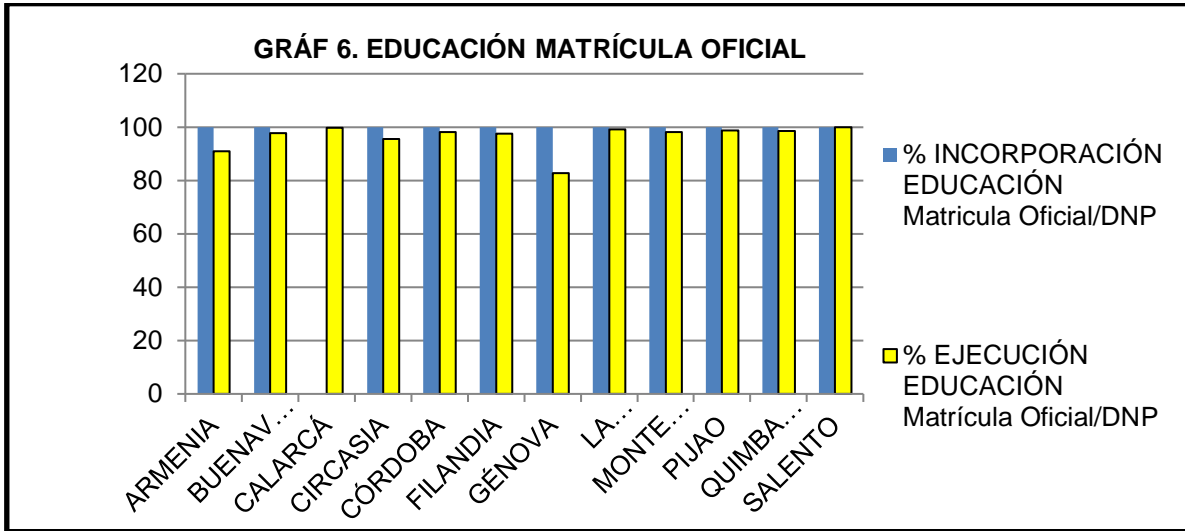
(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Matrícula Oficial	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Matrícula Oficial	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial/DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial/DNP
ARMENIA	2,873,343	2,873,343	100	2,611,523	90.89
BUENAVIDA	54,121	54,121	100	52,889	97.72
CALARCÁ	1,095,338	-	0	1,092,571	99.75
CIRCASIA	394,171	394,171	100	377,019	95.65
CÓRDOBA	90,009	90,009	100	88,359	98.17
FILANDIA	201,554	201,554	100	196,584	97.53
GÉNOVA	133,533	133,533	100	110,582	82.81
LA TEBAIDA	561,408	561,408	100	556,408	99.11
MONTENEGRO	629,459	629,459	100	617,720	98.14
PIJAO	176,488	176,488	100	174,393	98.81
QUIMBAYA	523,641	523,641	100	515,671	98.48
SALENTO	116,501	116,501	100	116,501	100.00
TOTAL	6,849,566	5,754,228	91.67	6,510,219	95.05

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Departamento del Quindío



En Educación Matrícula Oficial, se incorporó el 91,67 % de los municipios.

En la ejecución se resalta la baja ejecución de Génova, con el 82,81 %, y de Armenia con el 90,89 %, los demás municipios presentan un cumplimiento óptimo ya que superan el 95 % de la ejecución. Dentro de los cuales se resalta el municipio de Salento, que ejecutó el 100 % de la matrícula oficial.

La ejecución total del departamento es del 95,05 %. Ya que de \$ 6,849,566 miles se ejecutó \$ 6,510,219 miles.

7. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.

- % Incorporación Educación Prestación de Servicios = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Prestación de Servicios = Ejecución FUT / DNP.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



7. EDUCACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Prestación de Servicios	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Prestación Servicios	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/COMPES Y DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN INVERSIÓN Prestación Servicios	PREST. DE SERVICIOS EDUC. Funcionamiento	TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/COMPES Y DNP
ARMENIA	107,144,575	107,144,575	100	103,715,717	1,905,379	105,621,097	98.58
BUENAVISTA	0	0	0	-	-	-	0
CALARCÁ	0	0	0	-	-	-	0
CIRCASIA	0	0	0	-	-	-	0
CÓRDOBA	0	0	0	-	-	-	0
FILANDIA	0	0	0	-	-	-	0
GÉNOVA	0	0	0	-	-	-	0
LA TEBAIDA	0	0	0	-	-	-	0
MONTENEGRO	0	0	0	-	-	-	0
PIJAO	0	0	0	-	-	-	0
QUIMBAYA	0	0	0	-	-	-	0
SALENTO	0	0	0	-	-	-	0
TOTAL	107,144,575	107,144,575	100	103,715,717	1,905,379	105,621,097	98.58

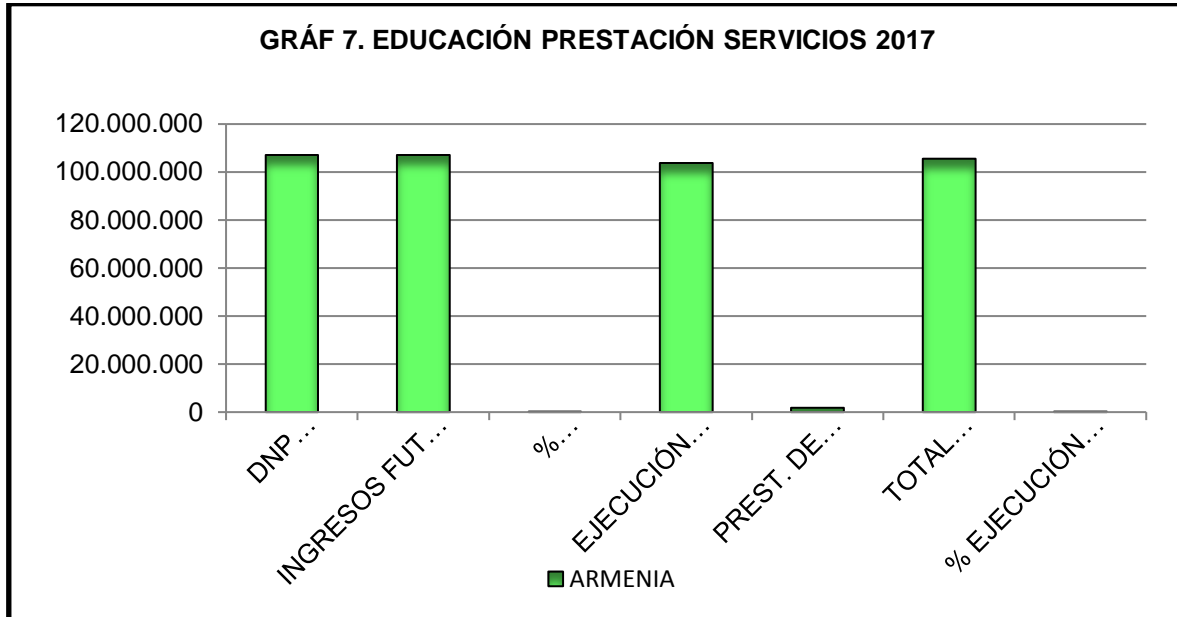
Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



El municipio de Armenia es el único que se le asigna recursos por este concepto, en la cual mostró una incorporación del 100 % y una ejecución del gasto del 98,58 %, pues de \$ 107,144,575 miles ejecutó \$ 105,621,097 miles, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017 QUINDÍO.

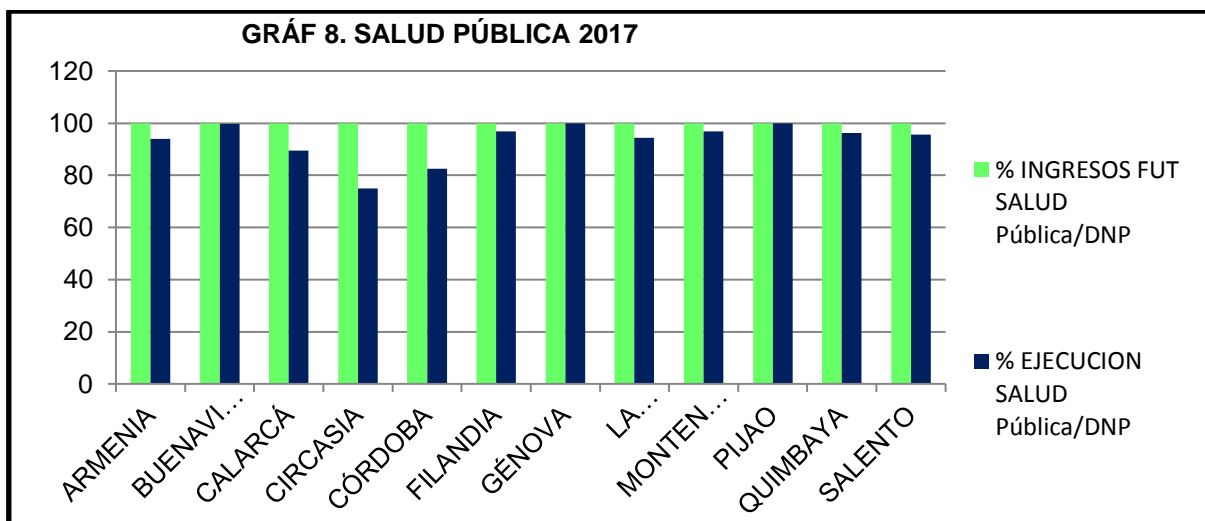
8. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD PÚBLICA por municipio.

- % Incorporación Salud Pública = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Salud Pública = Ejecución FUT / DNP

8. SALUD PÚBLICA

MUNICIPIOS	DNP SALUD Salud Pública	INGRESOS FUT SALUD Salud Pública	% INGRESOS FUT SALUD Pública/DNP	EJECUCION SALUD Pública	% EJECUCION SALUD Pública/DNP
ARMENIA	2,423,251	2,423,251	100	2,279,499	94.07
BUENAVISTA	27,974	27,974	100	27,878	99.66
CALARCÁ	621,026	621,026	100	555,812	89.50
CIRCASIA	217,504	217,504	100	163,165	75.02
CÓRDOBA	43,484	43,484	100	35,877	82.51
FILANDIA	80,200	80,200	100	77,593	96.75
GÉNOVA	83,580	83,580	100	83,580	100.00
LA TEBAIDA	352,743	352,743	100	332,696	94.32
MONTENEGRO	348,207	348,207	100	336,997	96.78
PIJAO	50,809	50,809	100	50,794	99.97
QUIMBAYA	289,279	289,279	100	278,558	96.29
SALENTO	64,905	64,905	100	62,067	95.63
TOTAL	4,602,963	4,602,963	100	4,284,515	93.08

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En salud pública, se incorporó el 100 % de los recursos asignados.

En ejecución del gasto se observa una ejecución del 93,08 %, donde el municipio de Circasia con 75,02 %, seguido de Calarcá con el 89,5 %, Córdoba con el 82,51 %, Armenia con el 94,07 %, La Tebaida con el 94,32 % presentan un incumplimiento bajo, pues están en el rango de ejecución menor al 95 % y mayor o igual al 80 %.

Los demás municipios del departamento incorporaron más del 95 % de los recursos, lo que representa un cumplimiento óptimo. Destacando la ejecución de

Génova quien ejecuta el 100 % de los recursos.

9. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD – RÉGIMEN SUBSIDIADO por municipio.

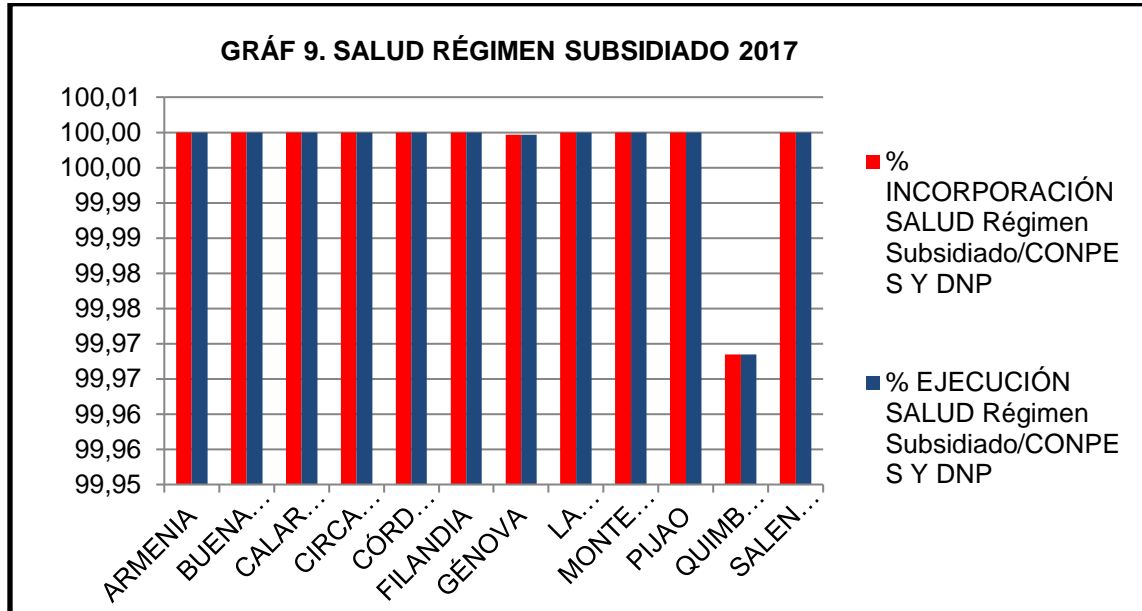
- % Incorporación Régimen Subsidiado = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Régimen Subsidiado = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

9. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP SALUD Régimen Subsidiado	INGRESOS FUT SALUD Régimen Subsidiado	% INCORPORACIÓN SALUD Régimen Subsidiado/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado	% EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado/CONPES Y DNP
ARMENIA	28,651,931	28,651,931	100.00	28,651,931	100.00
BUENAVISTA	539,132	539,132	100.00	539,132	100.00
CALARCÁ	10,041,631	10,041,631	100.00	10,041,631	100.00
CIRCASIA	4,137,456	4,137,456	100.00	4,137,456	100.00
CÓRDOBA	1,168,413	1,168,413	100.00	1,168,413	100.00
FILANDIA	2,233,567	2,233,567	100.00	2,233,567	100.00
GÉNOVA	1,901,508	1,901,503	99.9997	1,901,503	100.00
LA TEBAIDA	6,403,502	6,403,502	100.00	6,403,502	100.00
MONTENEGRO	7,870,504	7,870,504	100.00	7,870,504	100.00
PIJAO	1,242,818	1,242,818	100.00	1,242,818	100.00
QUIMBAYA	6,383,229	6,381,214	99.97	6,381,214	99.97
SALENTO	1,042,547	1,042,547	100.00	1,042,547	100.00
TOTAL	71,616,239	71,614,218	99.997	71,614,218	100.00

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En Salud – Régimen Subsidiado, los doce municipios presentan un óptimo desempeño tanto en la incorporación como en la ejecución, ya que de \$ 71,616,239 miles se incorporó el 99,997 % Y se ejecutó el 100 % con excepción de Quimbaya que ejecutó el 99,97 y Córdoba el 99,9997 %.

10. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD – PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.

- % Incorporación Prestación de Servicios = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Prestación de Servicios = Ejecución FUT / DNP



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

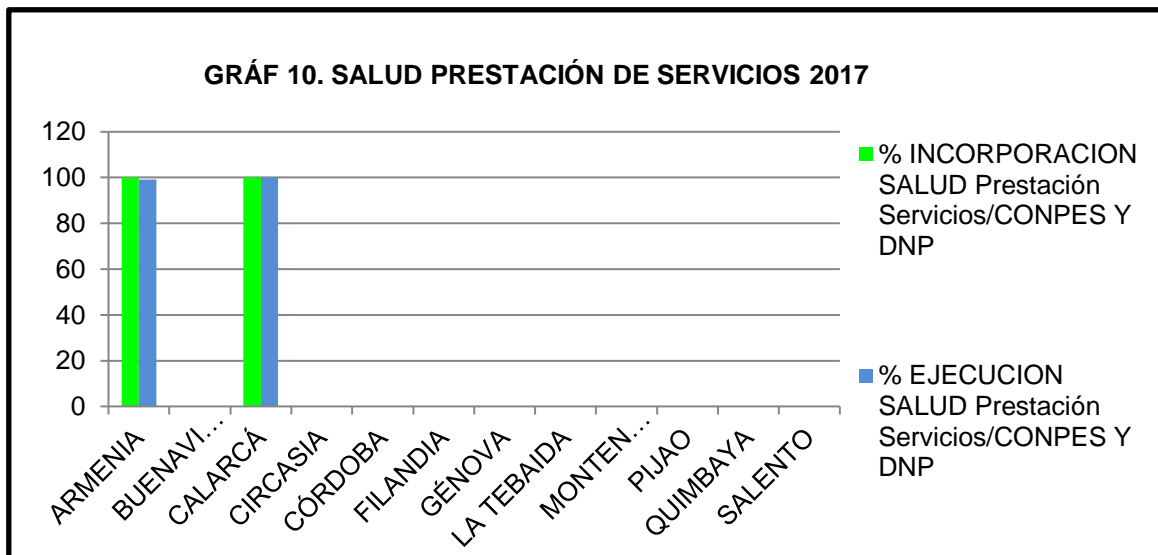


10. SALUD - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP SALUD Prestación de Servicios	INGRESOS FUT SALUD Prestación Servicios	% INCORPORACION SALUD Prestación Servicios/CONPES Y DNP	EJECUCION SALUD Prestación Servicios	% EJECUCION SALUD Prestación Servicios/CONPES Y DNP
ARMENIA	1,097,614	1,097,614	100	1,087,855	99.11
BUENAVISTA	-	-	0	-	0
CALARCÁ	5,374	5,374	100	5,374	100
CIRCASIA	-	-	0	-	0
CÓRDOBA	-	-	0	-	0
FILANDIA	-	-	0	-	0
GÉNOVA	-	-	0	-	0
LA TEBAIDA	-	-	0	-	0
MONTENEGRO	-	-	0	-	0
PIJAO	-	-	0	-	0
QUIMBAYA	-	-	0	-	0
SALENTO	-	-	0	-	0
TOTAL	1,102,988	1,102,988	100	1,093,230	99.12

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En Salud – Prestación de Servicios, el municipio de Armenia y Calarcá que son a los cuales se les transfirió recursos, incorporaron el 100 %, y ejecutaron el 99,12

%. Por cuanto de \$ 1,102,988 miles ejecutaron \$ 1,093,230 miles, destacando la ejecución de Calarcá con el 100 %. Mostrando ambos municipios una calificación óptima.

11. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión AGUA POTABLE por municipio.

- % Incorporación Agua Potable = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Agua Potable = Ejecución FUT / DNP

11. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL AGUA POTABLE	INGRESOS FUT TOTAL AGUA POTABLE	% INCORPORACIÓN AGUA POTABLE/CON PES Y DNP	EJECUCIÓN AGUA POTABLE Y S BÁSICO INVERSIÓN	SERV DEUDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	EJECUCIÓN TOTAL AGUA POTABLE Y S BÁSICO	% EJECUCIÓN AGUA POTABLE Y S BÁSICO/CON PES Y DNP
ARMENIA	4,734,621	4,734,621	100.00	3,197,980	-	3,197,980	67.54
BUENAVISTA	227,692	227,692	100.00	212,839	-	212,839	93.48
CALARCÁ	1,723,366	1,723,366	100.00	1,486,679	161,114	1,647,793	95.61
CIRCASIA	831,694	831,694	100.00	827,178	-	827,178	99.46
CÓRDOBA	341,619	336,035	98.37	320,646	-	320,646	93.86
FILANDIA	456,598	456,598	100.00	430,350	-	430,350	94.25
GÉNOVA	400,482	400,482	100.00	321,135	-	321,135	80.19
LA TEBAIDA	1,322,640	1,322,640	100.00	1,296,630	-	1,296,630	98.03
MONTENEGRO	1,166,198	1,166,198	100.00	876,294	-	876,294	75.14
PIJAO	386,278	386,278	100.00	378,151	-	378,151	97.90
QUIMBAYA	912,195	912,195	100.00	728,831	127,014	855,845	93.82
SALENTO	300,975	300,975	100.00	212,058	10,968	223,027	74.10
TOTAL	12,804,358	12,798,774	99.96	10,288,772	299,096	10,587,868	82.69

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017

En agua potable, se incorporó el 99,96 % de los ingresos en los doce municipios, y se ejecutó el 82,69 %. Destacando la baja ejecución de Armenia con el 67,54 %, Salento con el 74,10 % y Montenegro 75,14 %.

Por tanto, el municipio de Génova con el 80,19 %, Buenavista con el 93,48 %, Córdoba con el 93,86 %, Filandia con el 94,25 % y Quimbaya con el 93,82 % presentan una ejecución con incumplimiento bajo.

Los demás municipios presentan un cumplimiento óptimo, como Calarcá, Circasia, La Tebaida y Pijao.

12. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión ALIMENTACIÓN ESCOLAR por municipio.

- % Incorporación Alimentación Escolar= Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar= Ejecución FUT / DNP

12. ALIMENTACION ESCOLAR

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	INGRESOS FUT TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% INCORPORACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR /CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% EJECUCIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR/ CONPES Y DNP
ARMENIA	464,652	464,652	100	455,516	98.03
BUENAVISTA	10,021	10,021	100	9,831	98.10
CALARCÁ	139,719	139,719	100	128,747	92.15
CIRCASIA	65,845	65,845	100	65,845	100.00
CÓRDOBA	17,903	17,903	100	16,373	91.45
FILANDIA	36,545	36,545	100	31,595	86.46
GÉNOVA	26,742	26,742	100	24,742	92.52
LA TEBAIDA	120,927	120,927	100	120,927	100.00
MONTENEGRO	124,765	124,765	100	124,765	100.00
PIJAO	22,225	22,225	100	22,225	100.00
QUIMBAYA	90,789	90,789	100	90,650	99.85
SALENTO	17,282	17,282	100	17,282	100.00
TOTAL	1,137,417	1,137,417	100	1,108,500	97.46

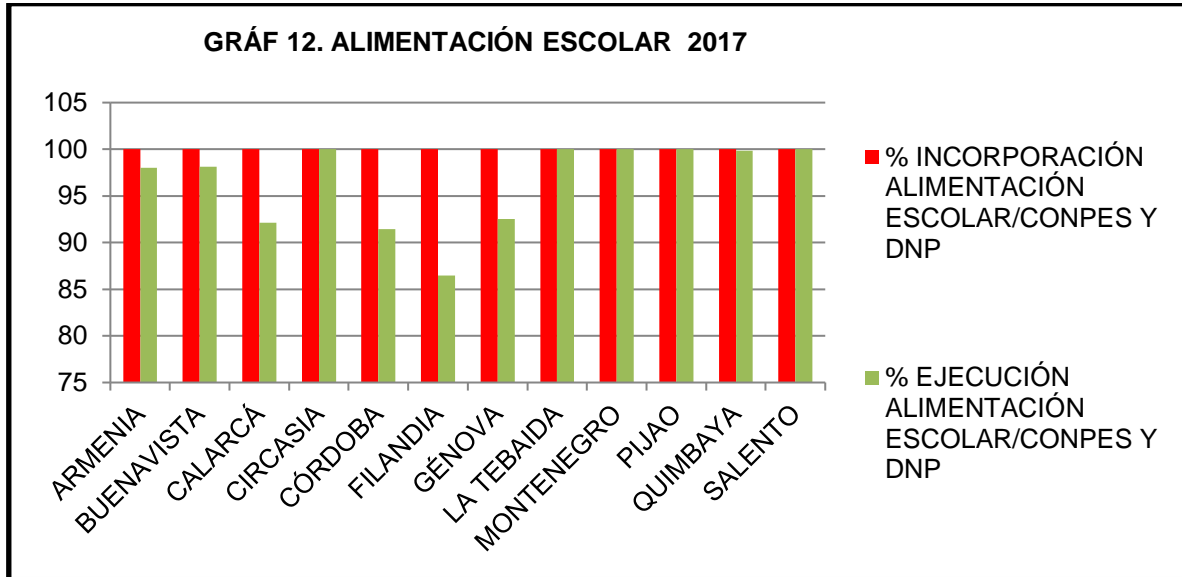
Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



En Alimentación Escolar los doce municipios presentan un cumplimiento óptimo en la incorporación de recursos, ya que se incorporó el total de \$ 1,137,417 miles asignados. En ejecución se observa un cumplimiento del 97,46 %. Destacando el 100% de ejecución de Circasia, La Tebaida, Montenegro y Pijao.

13. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión RESGUARDO INDÍGENA.

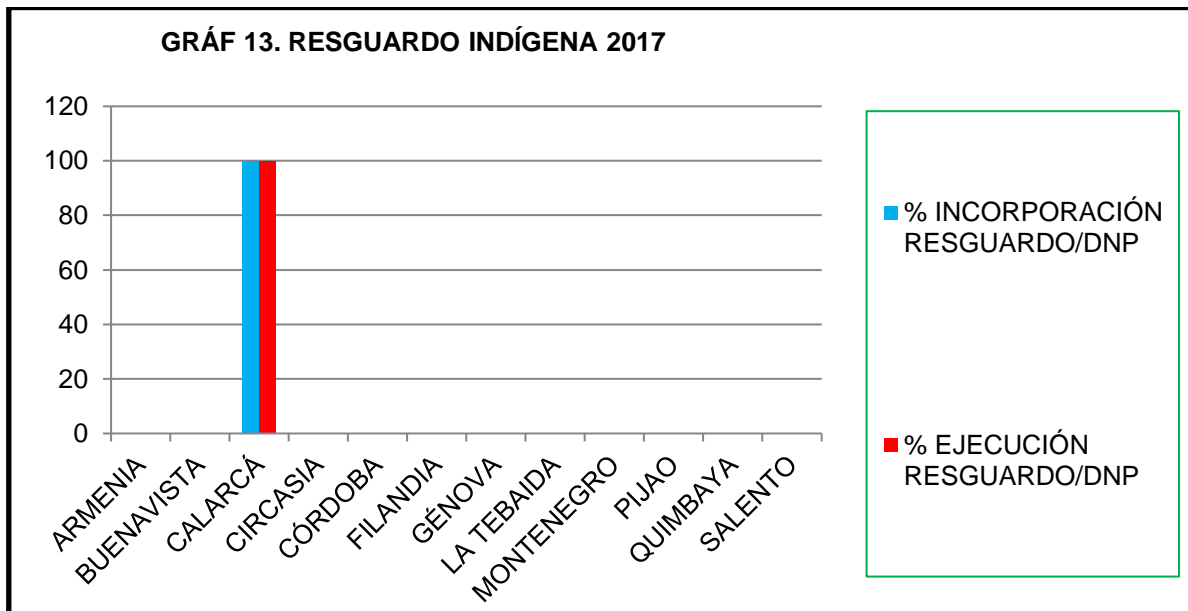
- % Incorporación Resguardo Indígena = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar= Ejecución FUT / DNP

13. RESGUARDO INDÍGENA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL RESGUARDOS INDÍGENAS	INGRESOS FUT TOTAL RESGUARDO	% INCORPORACIÓN RESGUARDO/DNP	EJECUCIÓN TOTAL RESGUARDO	% EJECUCIÓN RESGUARDO/DNP
ARMENIA	0	0		0	
BUENAVISTA	0	0		0	
CALARCÁ	36,387	36,387	100	36,387	100
CIRCASIA	0	0		0	
CÓRDOBA	0	0		0	
FILANDIA	0	0		0	
GÉNOVA	0	0		0	
LA TEBAIDA	0	0		0	
MONTENEGRO	0	0		0	
PIJAO	0	0		0	
QUIMBAYA	0	0		0	
SALENTO	0	0		0	
TOTAL	36,387	36,387	100	36,387	100

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Resguardos indígenas, solo lo tiene el municipio de Calarcá en el Departamento del Quindío. Se observa una incorporación del 100 % en los ingresos y una ejecución de la inversión, equivalente al 100 %.

14. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PRIMERA INFANCIA por municipio.

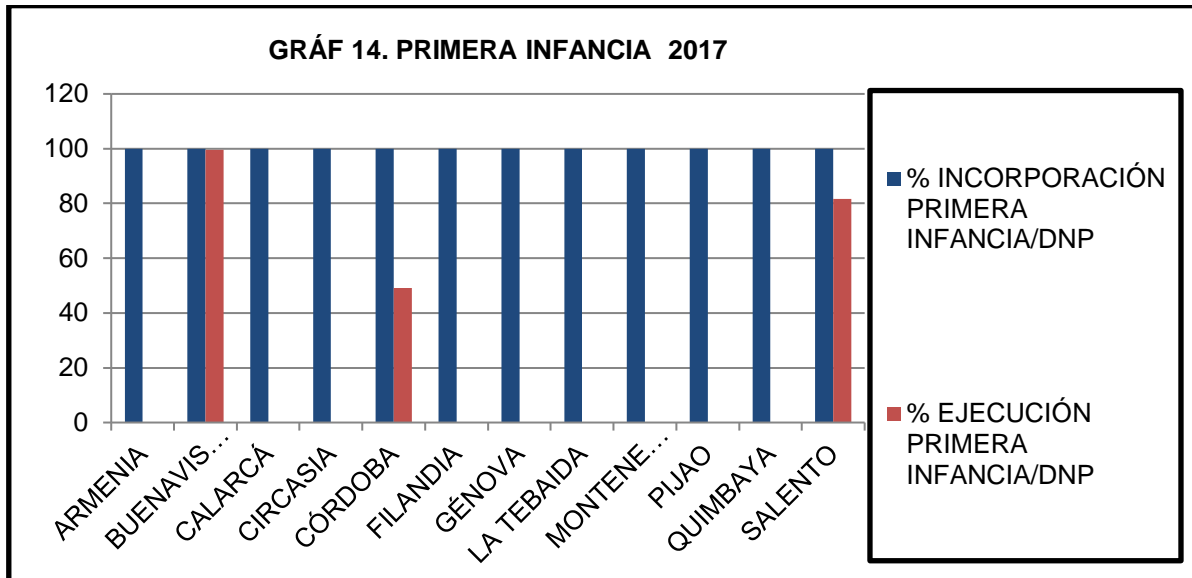
- % Incorporación Primera Infancia = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Primera Infancia = Ejecución FUT / DNP

14. PRIMERA INFANCIA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL PRIMERA INFANCIA	INGRESO PRIMERA INFANCIA	% INCORPORACIÓN PRIMERA INFANCIA/DNP	EJECUCIÓN TOTAL PRIMERA INFANCIA	% EJECUCIÓN PRIMERA INFANCIA/DNP
ARMENIA	327,173	327,173	100	0	0
BUENAVISTA	5,620	5,620	100	5,597	99.59
CALARCÁ	101,545	101,545	100	0	0
CIRCASIA	45,048	45,048	100	0	0
CÓRDOBA	11,769	11,769	100	5,790	49.20
FILANDIA	24,575	24,575	100	0	0
GÉNOVA	17,452	17,452	100	0	0
LA TEBAIDA	103,523	103,523	100	0	0
MONTENEGRO	89,099	89,099	100	0	0
PIJAO	12,988	12,988	100	0	0
QUIMBAYA	70,057	70,057	100	0	0
SALENTO	14,384	14,384	100	11,745	81.66
TOTAL	823,233	823,233	100	23,132	2.81

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En Primera Infancia se presenta un cumplimiento óptimo, pues se incorporaron los \$ 823,233 miles de los que se asignaron.

En la ejecución, se observa en términos generales una pésima ejecución, con excepción de los municipios de Buenavista, Córdoba y Salento que presentan excelente ejecución del 99,59 %, 49,20 % y 81,66 %, respectivamente.

Los municipios demás municipios no presentan ejecución, de tal forma que la calificación en este sector es de 0, para el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017.

Para el total de los doce municipios se ejecutó el 2,81 %.

15. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN por municipio.

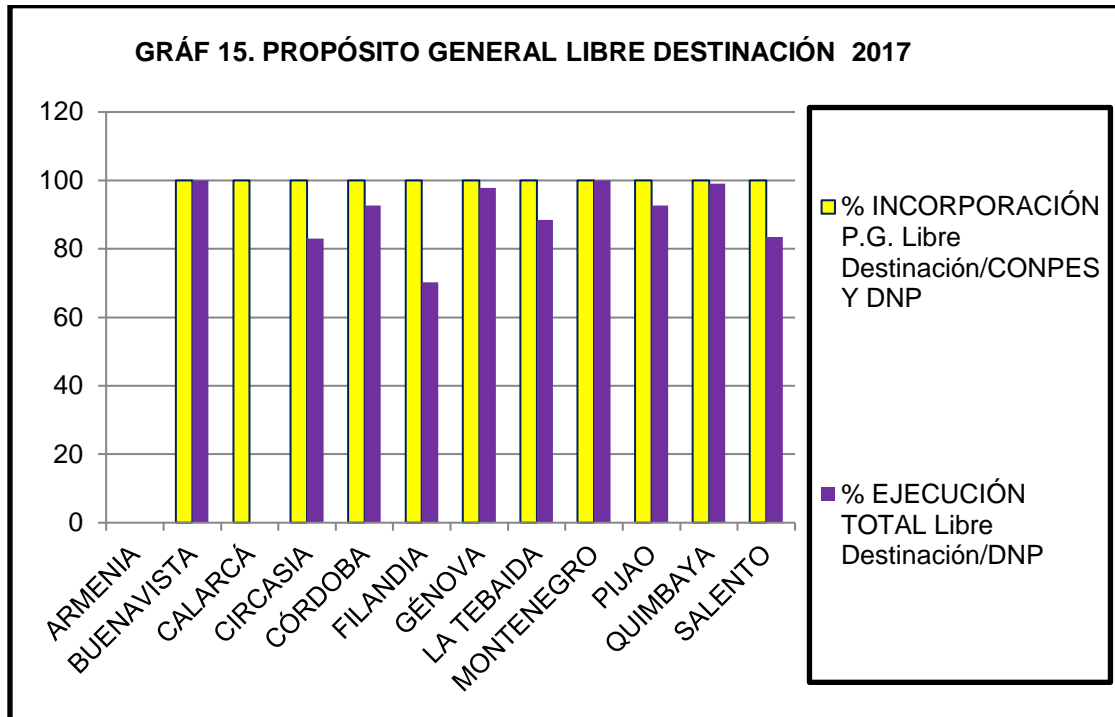
- % Incorporación Libre Destinación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Libre Destinación = Ejecución FUT / DNP

15. PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Libre Destinación	INGRESOS FUT PROPOSITO GENERAL Libre Destinación	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Destinación/C ONPES Y DNP	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Inversión Libre Destinación	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Funcionamiento Libre Destinación	SERV DEUDA PP GENERAL Libre Destinación	EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación	% EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación/DNP
ARMENIA	0	0	0	0	0	0	0	0.00
BUENAVISTA	624,374	624,374	100	0	624,374	0	624,374	100.00
CALARCÁ	1,431,183	1,431,183	100	0	0	0	0	0.00
CIRCASIA	682,870	682,870	100	566,665	0	0	566,665	82.98
CÓRDOBA	642,367	642,367	100	2,147	563,347	30,000	595,494	92.70
FILANDIA	822,583	822,583	100	240,504	337,245	0	577,748	70.24
GÉNOVA	747,139	747,139	100	168,449	562,710	0	731,159	97.86
LA TEBAIDA	1,056,652	1,056,652	100	894,727	40,000	0	934,727	88.46
MONTENEG	904,523	904,523	100	540,148	364,375	0	904,523	100.00
PIJAO	685,881	685,881	100	102,630	532,537	0	635,167	92.61
QUIMBAYA	771,676	771,676	100	142,233	621,669	0	763,902	98.99
SALENTO	835,922	835,922	100	698,054	0	0	698,054	83.51
TOTAL	9,205,171	9,205,171	100	3,355,556	3,646,257	30,000	7,031,813	76.39

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En la incorporación de ingresos de Propósito General – Libre Destinación, se observa que los once municipios a los cuales se les asigna estos recursos, incorporaron el 100%.

De tal forma que el total de incorporación del departamento fue del 100 %.

En la ejecución se resalta la baja ejecución de Calarcá con el 0 %

Por otro lado se observa un cumplimiento óptimo en Buenavista con el 100 %, Montenegro 100 %, Quimbaya 98,99 % y Génova 97,86 %.

La ejecución total de los municipios fue del 76,39 %.

16. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – LIBRE INVERSIÓN por municipio.

- % Incorporación Libre Inversión = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Libre Inversión = Ejecución FUT / DNP

16. PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Libre Inversión	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Inversión/DNP	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Libre Inversión	SERV DEUDA P GENERAL FORZA INVERSIÓN Libre Inversión	TOTAL PG Libre Inversión	% EJECUCIÓN P. G. Libre Inversión/DNP
ARMENIA	6,785,433	6,785,433	100	6,155,275	0	6,155,275	90.71
BUENAVISTA	737,700	737,700	100	706,917	0	706,917	95.83
CALARCÁ	1,502,060	1,502,060	100	994,714	0	994,714	66.22
CIRCASIA	716,689	716,689	100	355,755	294,028	649,783	90.66
CÓRDOBA	826,098	826,098	100	644,893	8,365	653,258	79.08
FILANDIA	1,019,612	1,019,612	100	827,674	0	827,674	81.18
GÉNOVA	912,537	912,537	100	721,588	150,404	871,992	95.56
LA TEBAIDA	1,254,900	1,254,900	100	408,724	727,185	1,135,909	90.52
MONTENEG	949,319	949,319	100	339,412	394,839	734,252	77.35
PIJAO	831,527	831,527	100	796,472	0	796,472	95.78
QUIMBAYA	809,893	809,893	100	540,690	216,236	756,925	93.46
SALENTO	989,150	989,150	100	565,183	153,400	718,583	72.65
TOTAL	17,334,918	17,334,918	100	13,057,297	1,944,457	15,001,754	86.54

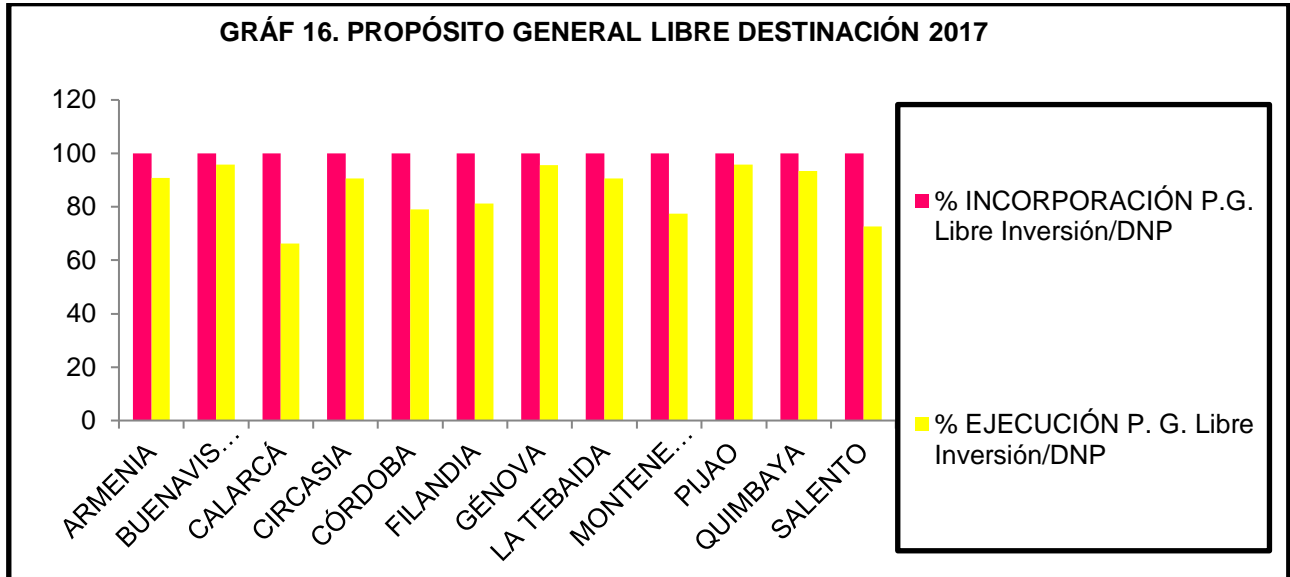
Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



En Propósito General - Libre Inversión, se incorporó el 100% en los doce municipios y en la ejecución de gastos fue del 86,54 %. Dentro de los cuales, los municipios de Buenavista con el 95,83 %, Génova con el 95,56 % y Pijao con el 95,78 %, presentan una calificación de cumplimiento óptimo. Por otro lado se observa baja ejecución del municipio de Calarcá con el 66,22 %, Córdoba con el 69,08 %, Montenegro 77,35 % y Salento 72,65 %.

17. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – DEPORTE Y RECREACIÓN por municipio.

- % Incorporación Deporte y Recreación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Deporte y Recreación = Ejecución FUT / DNP

17. PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE

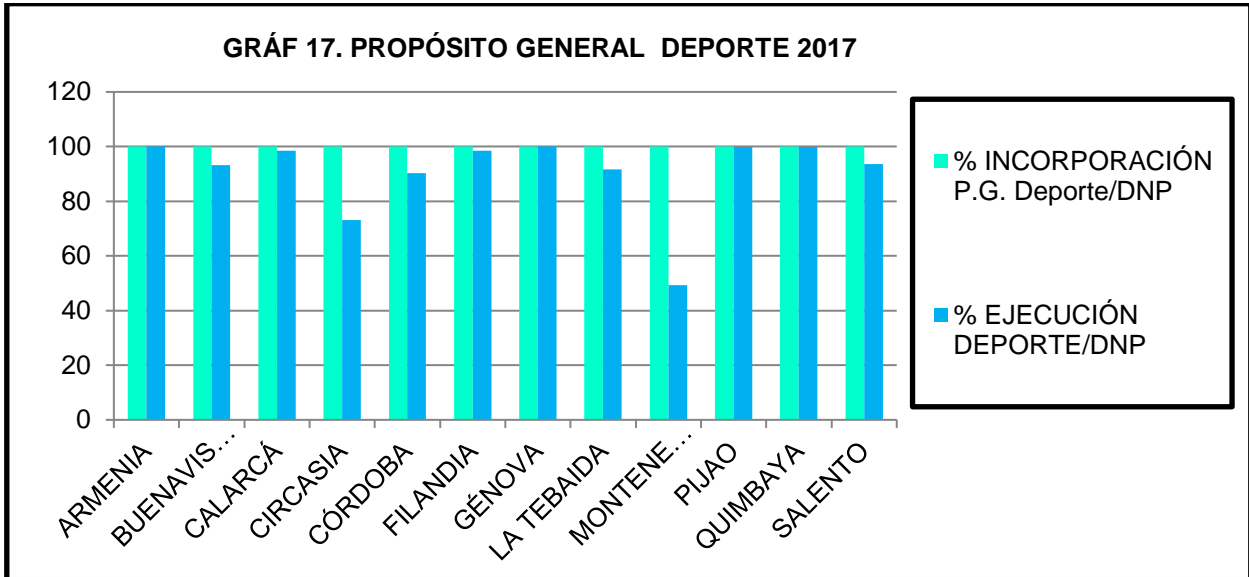
(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Deporte	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Deporte	% INCORPORACIÓN P.G. Deporte/DNP	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Deporte	% EJECUCIÓN DEPORTE/DNP
ARMENIA	714,256	714,256	100	714,256	100.00
BUENAVISTA	41,510	41,510	100	38,672	93.16
CALARCÁ	158,112	158,112	100	155,768	98.52
CIRCASIA	75,465	75,465	100	55,121	73.04
CÓRDOBA	34,641	34,641	100	31,276	90.28
FILANDIA	53,249	53,249	100	52,489	98.57
GÉNOVA	48,205	48,205	100	48,205	100.00
LA TEBAIDA	116,735	116,735	100	107,063	91.71
MONTENEGRO	99,928	99,928	100	49,183	49.22
PIJAO	44,306	44,306	100	44,269	99.92
QUIMBAYA	85,252	85,252	100	85,052	99.77
SALENTO	54,136	54,136	100	50,660	93.58
TOTAL	1,525,795	1,525,795	100	1,432,012	93.85

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



Departamento del Quindío



En la incorporación de ingresos de Propósito General – Deporte, los doce municipios incorporaron el 100 % de los recursos asignados.

Por el lado de la ejecución se destaca Armenia con el 100%, Calarcá 98,52 %, Filandia 98,57 %, Génova 100%. Pijao 99,92 % y Quimbaya 99,77 %. Mientras que los municipios de más baja calificación fueron Montenegro con el 49,22 % y Circasia con el 73,04 %.

La ejecución total de los doce municipios del Departamento del Quindío fue del 93,85%, teniendo en cuenta que de \$ 1,525,795 miles, se ejecutó \$ 1,432,012 miles.

18. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL – CULTURA por municipio.

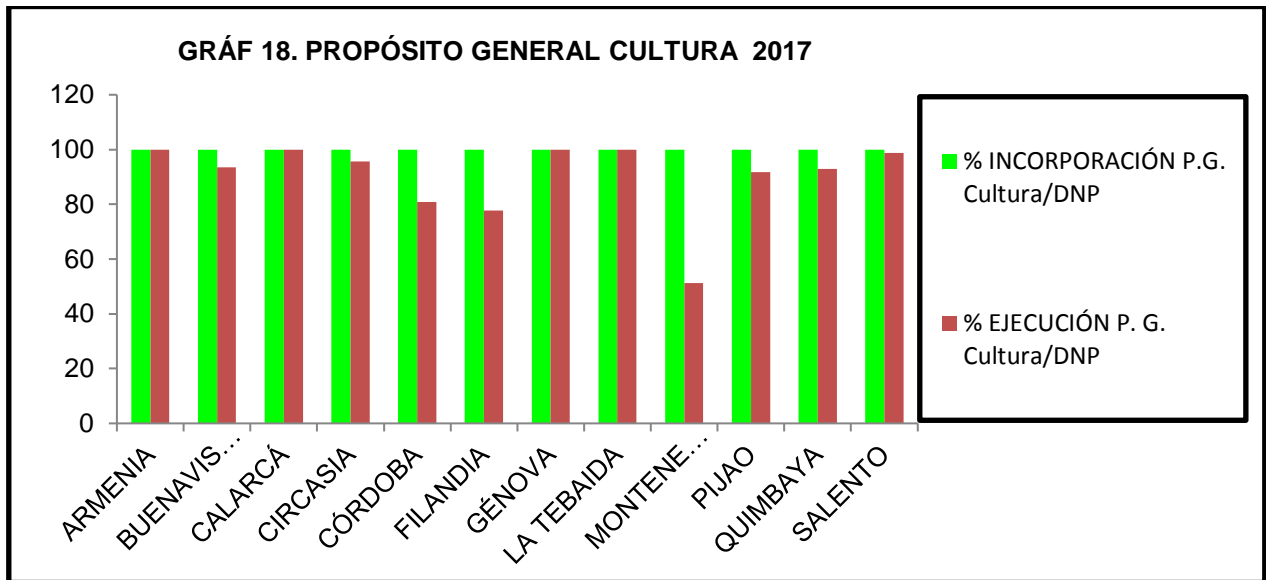
- % Incorporación Deporte y Recreación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Deporte y Recreación = Ejecución FUT / DNP

18. PROPÓSITO GENERAL - CULTURA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Cultura	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Cultura	% INCORPORACIÓN P.G. Cultura/DNP	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Cultura	% EJECUCIÓN P. G. Cultura/DNP
ARMENIA	535,692	535,692	100	535,692	100.00
BUENAVISTA	31,133	31,133	100	29,132	93.57
CALARCÁ	118,584	118,584	100	118,584	100.00
CIRCASIA	56,599	56,599	100	54,084	95.56
CÓRDOBA	25,981	25,981	100	20,987	80.78
FILANDIA	39,937	39,937	100	31,026	77.69
GÉNOVA	36,153	36,153	100	36,153	100.00
LA TEBAIDA	87,551	87,551	100	87,551	100.00
MONTENEGRO	74,946	74,946	100	38,471	51.33
PIJAO	33,229	33,229	100	30,502	91.79
QUIMBAYA	63,939	63,939	100	59,400	92.90
SALENTO	40,602	40,602	100	40,079	98.71
TOTAL	1,144,346	1,144,346	100	1,081,661	94.52

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2017



En Propósito General – Cultura, se observa la incorporación de los doce municipios con el 100%.

En los gastos de los doce municipios se ejecutó el 94,52 %, sobresaliendo con un cumplimiento óptimo Armenia, Calarcá, Circasia, Génova, La Tebaida y Salento con más del 95 %.

Por otro lado, Quimbaya con el 92,90 %, Pijao 91,79 %, Buenavista con el 93,57 % y Córdoba con el 80,78 % presentaron un incumplimiento bajo.

A su vez, Filandia con el 77,69 % y Montenegro 51,33 % presentaron un incumplimiento medio.

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017 QUINDÍO

Luego de haber evaluado la ejecución de ingresos y gastos se establece un indicador estandarizado de entre 0 % y 100 %, donde 0 %, refleja el no cumplimiento y 100 % el nivel de cumplimiento óptimo.

Según la metodología para calificar la ejecución del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL), se pueden presentar los siguientes casos:

1. **Cumple.** Cuando se incorpora o se ejecuta en el presupuesto la totalidad

del valor asignado. Obtiene calificación 100%

2. **Ejecuta menos de lo asignado.** Cuando se incorpora al presupuesto o se ejecuta en el gasto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente a $\frac{\$Ejecutado}{\$Asignado}$
3. **No reporta ejecución.** Cuando los municipios no incorporaron los recursos de participaciones por problemas en la clasificación del ingreso o efectivamente porque no se incluye en el presupuesto. Obtiene calificación 0%
4. **Sin información.** Cuando la información es enviada extemporáneamente o no reporta información al D.N.P. ni a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtiene calificación 0%
5. **Cumplimiento de competencias:** Evalúa si la entidad territorial cumple con las competencias designadas por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007
 - Educación - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General - Los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 28% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
 - Por lo tanto, los municipios que no tengan competencia en alguno de los sectores no deben incorporar los recursos de ese componente en el presupuesto. En los casos en que no se cumpla obtiene calificación 0%
6. **Sobreestima.** Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normatividad:

Lo anterior se fundamenta en el artículo 91 de Ley 715 de 2001 - Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema

General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y en el artículo 84 de Ley 715 de 2001 - Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Art. 414 Ley 599 de 2000).

7. **Problemas en las cifras:** Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información, se califica con 0%

Para el cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales (Ranking Integral Municipal), se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) **COMPONENTE SGP.** Corresponde a las diferentes subcuentas en que está dividido el sistema SGP: Educación – Calidad; Educación - Prestación de Servicios; Salud - Régimen Subsidiado; Salud - Salud Pública; Salud – Prestación de Servicios; Agua Potable y Saneamiento Básico; Alimentación Escolar; Primera Infancia; Propósito General – Libre Destinación; Propósito General - Libre Inversión; Propósito General – Deporte; Propósito General – Cultura.
- b) **CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%).** Se asigna una calificación entre 0 % y 100 %, según sea el nivel de ejecución de ingresos y gastos antes visto (Cumple, Ejecuta menos de lo asignado, No reporta ejecución, Sin información, Cumplimiento de competencias, Sobreestima, Problemas en las cifras).
- c) **CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS y 70% GASTOS),** Si se está evaluando ingresos cada factor se pondera sobre el 30 % y si estamos evaluando los gastos se evalúa sobre el 70 %)
- d) **PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP,** Corresponde al porcentaje por sector (%) de participación de los recursos asignados SGP / Total recursos SGP.
- e) **INDICADOR TOTAL PONDERADO.** Es el producto de la CALIFICACIÓN SECTORIAL * PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP.
- f) **INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO:** Es igual a la sumatoria de los INDICADORES TOTALES PONDERADOS por sectores, (Educación, Salud, Alimentación Escolar, Agua Potable, Primera Infancia y Propósito General).



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Indicador Educación Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	97.46	71.25	69.44
		Gasto	98.58			
	Educación-Calidad Educativa	ingreso	100.00			
		Gasto	95.77			
BUENAVISTA	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	98.80	4.25	4.19
		Gasto	0.00			
	Educación-Calidad Educativa	ingreso	100.00			
		Gasto	98.76			
CALARCÁ	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.94	11.82	11.81
		Gasto	100.00			
	Educación-Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.87			
CIRCASIA	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	98.98	10.02	9.92
		Gasto	100.00			
	Educación-Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	97.74			
CÓRDOBA	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.57	5.28	5.26
		Gasto	100.00			
	Educación-Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.05			
FILANDIA	Educación-Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.31	6.35	6.31
		Gasto	100.00			
	Educación-Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.46			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
GÉNOVA	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	96.12	6.00	5.77
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	91.38			
LA TEBAIDA	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.79	9.15	9.13
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.54			
MONTENEGRO	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.56	9.29	9.25
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.01			
PIJAO	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.64	7.38	7.35
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.21			
QUIMBAYA	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	99.64	9.43	9.39
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.19			
SALENTO	Educación- Prestación del Servicio	ingreso	100.00	100.00	6.11	6.11
		Gasto	100.00			
	Educación- Calidad Educativa	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Indicador Salud Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	97.85	20.23	19.79
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	94.07			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.11			
BUENAVISTA	Salud-Régimen Subsidiado	ingreso	100.00	99.80	24.19	24.14
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.66			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	0.00			
CALARCÁ	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	96.75	59.24	57.32
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	89.50			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
CIRCASIA	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	92.41	57.38	53.02
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	75.02			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
CÓRDOBA	Salud-Régimen Subsidiado	ingreso	100.00	94.67	36.88	34.91
		gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	82.51			
	Salud-Prestación de Servicios	ingreso	100.00			
		Gasto	1000.00			
FILANDIA	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	98.92	45.46	44.97
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	96.75			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
GÉNOVA	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	99.9997	99.90	44.71	44.66
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
LA TEBAIDA	Salud-Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	98.20	56.73	55.71
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	94.32			
	Salud-Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
MONTENEGRO	Salud- Régimen Subsidiado	ingreso	100.00	98.93	64.12	63.44
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	96.78			
	Salud- Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
PIJAO	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	99.89	36.20	36.16
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.97			
	Salud- Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
QUIMBAYA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	99.97	98.78	63.77	63.00
		Gasto	99.97			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	96.29			
	Salud- Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
SALENTO	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100.00	98.59	30.95	30.51
		Gasto	100.00			
	Salud Pública	Ingreso	100.00			
		Gasto	95.63			
	Salud- Prestación de Servicios	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			

Indicador Agua potable y Saneamiento Básico Ponderado

MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
		(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	100.00	77.28	2.98	2.30
	67.54			
BUENAVISTA	100.00	95.43	9.71	9.27
	93.48			
CALARCÁ	100.00	96.93	9.57	9.28
	95.61			
CIRCASIA	100.00	99.62	10.96	10.92
	99.46			
CÓRDOBA	98.37	95.21	10.40	9.90
	93.86			
FILANDIA	100.00	95.98	8.97	8.61
	94.25			
GÉNOVA	100.00	86.13	9.02	7.77
	80.19			
LA TEBAIDA	100.00	98.62	11.11	10.95
	98.03			
MONTENEGRO	100.00	82.60	9.10	7.51
	75.14			
PIJAO	100.00	98.53	10.81	10.65
	97.90			
QUIMBAYA	100.00	95.68	8.72	8.34
	93.82			
SALENTO	100.00	81.87	8.41	6.89
	74.10			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Indicador Alimentación Escolar Ponderado

MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
		(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	100.00	98.23	0.29	0.29
	98.03			
BUENAVISTA	100.00	98.29	0.43	0.42
	98.10			
CALARCÁ	100.00	92.93	0.78	0.72
	92.15			
CIRCASIA	100.00	100.00	0.87	0.87
	100.00			
CÓRDOBA	100.00	92.31	0.54	0.50
	91.45			
FILANDIA	100.00	87.81	0.72	0.63
	86.46			
GÉNOVA	100.00	93.27	0.60	0.56
	92.52			
LA TEBAIDA	100.00	100.00	1.02	1.02
	100.00			
MONTENEGRO	100.00	100.00	0.97	0.97
	100.00			
PIJAO	100.00	100.00	0.62	0.62
	100.00			
QUIMBAYA	100.00	99.86	0.87	0.87
	99.85			
SALENTO	100.00	100.00	0.48	0.48
	100.00			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Indicador Primera Infancia Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.21	0.02
		Gasto	0.00			
BUENAVISTA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	99.63	0.24	0.24
		Gasto	99.59			
CALARCÁ	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.56	0.06
		Gasto	0.00			
CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.59	0.06
		Gasto	0.00			
CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	54.28	0.36	0.19
		Gasto	49.20			
FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.48	0.05
		Gasto	0.00			
GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.39	0.04
		Gasto	0.00			
LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.87	0.09
		Gasto	0.00			
MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.70	0.07
		Gasto	0.00			
PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.36	0.04
		Gasto	0.00			
QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100.00	10.00	0.67	0.07
		Gasto	0.00			
SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	100.00	83.49	0.40	0.34
		Gasto	81.66			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Propósito General Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	97.91	5.05	4.95
		Gasto	100.00			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	90.71			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
BUENAVISTA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	96.08	61.19	58.79
		Gasto	100.00			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	95.83			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	93.16			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	93.57			
CALARCÁ	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	92.07	17.83	16.41
		Gasto	100.00			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	66.22			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.52			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
CIRCASIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	87.01	20.18	17.56
		Gasto	82.98			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	90.66			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	73.04			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	95.56			
CÓRDOBA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	87.14	46.53	40.55
		Gasto	92.70			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	79.08			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	90.28			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	80.78			
FILANDIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	83.73	38.02	31.83
		Gasto	70.24			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	81.18			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.57			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	77.69			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
GÉNOVA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	98.52	39.28	38.70
		Gasto	97.86			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	95.56			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	100.00			
P.G.- Cultura	Ingreso	100.00				
	Gasto	100.00				
LA TEBAIDA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	93.41	21.13	19.73
		Gasto	88.46			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	90.52			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	91.71			
P.G.- Cultura	Ingreso	100.00				
	Gasto	100.00				
MONTENEGRO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	72.53	15.83	11.48
		Gasto	100.00			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	77.35			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	49.22			
P.G.- Cultura	Ingreso	100.00				
	Gasto	51.33				



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2017)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
PIJAO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	95.52	44.63	42.63
		Gasto	92.61			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	95.78			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.92			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	91.79			
QUIMBAYA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	96.65	16.54	15.99
		Gasto	98.99			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	93.46			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.77			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	92.90			
SALENTO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100.00	88.40	53.65	47.43
		Gasto	83.51			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100.00			
		Gasto	72.65			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100.00			
		Gasto	93.58			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.71			

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO 2017

MUNICIPIOS	EDUCACIÓN %	ALIMENTACIÓN ESCOLAR %	SALUD %	AGUA POTABLE %	PRIMERA INFANCIA %	PROPOSITO GENERAL	RESGUARDO	INDICADOR TOTAL PONDERADO %
ARMENIA	69.44	0.29	19.79	2.30	0.02	4.95	0	96.78
BUENAVISTA	4.19	0.42	24.14	9.27	0.24	58.79	0	97.05
CALARCÁ	11.81	0.72	57.32	9.28	0.06	16.41	0.20	95.80
CIRCASIA	9.92	0.87	53.02	10.92	0.06	17.56	0	92.34
CÓRDOBA	5.26	0.50	34.91	9.90	0.19	40.55	0	91.32
FILANDIA	6.31	0.63	44.97	8.61	0.05	31.83	0	92.40
GÉNOVA	5.77	0.56	44.66	7.77	0.04	38.70	0	97.50
LA TEBAIDA	9.13	1.02	55.71	10.95	0.09	19.73	0	96.63
MONTENEGRO	9.25	0.97	63.44	7.51	0.07	11.48	0	92.72
PIJAO	7.35	0.62	36.16	10.65	0.04	42.63	0	97.45
QUIMBAYA	9.39	0.87	63.00	8.34	0.07	15.99	0	97.65
SALENTO	6.11	0.48	30.51	6.89	0.34	47.43	0	91.75
PROM DEPTO								94.95

Los mejores resultados del Ranking de INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2017 del departamento del Quindío, lo tienen los municipios de Quimbaya (97,65), seguido de Pijao (97,45), Buenavista (97,05). Mientras que presentan un indicador más bajo Córdoba (91,32), Salento (91,75) y Circasia con (94,34).

El promedio total del departamento fue del 94,95

CONCLUSIONES

19. INCREMENTO REAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PERIODO 2016-2017

MUNICIPIOS	TOTAL DNP 2016	TOTAL DNP 2017	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	INFLACIÓN 2016	INCREMENTO REAL
ARMENIA	144,065,339.32	159,067,165	15,001,826	10.41	5.75	4.66
BUENAVISTA	2,166,052.32	2,344,707	178,654	8.25	5.75	2.50
CALARCÁ	16,190,788.63	18,007,101	1,816,313	11.22	5.75	5.47
CIRCASIA	6,918,602.49	7,589,447	670,844	9.70	5.75	3.95
CÓRDOBA	2,949,908.91	3,285,894	335,985	11.39	5.75	5.64
FILANDIA	4,864,582.47	5,090,177	225,595	4.64	5.75	(1.11)
GÉNOVA	4,291,754.73	4,440,191	148,436	3.46	5.75	(2.29)
LA TEBAIDA	10,739,466.66	11,909,096	1,169,630	10.89	5.75	5.14
MONTENEGRO	11,863,519.67	12,818,004	954,484	8.05	5.75	2.30
PIJAO	3,507,320.97	3,573,651	66,330	1.89	5.75	(3.86)
QUIMBAYA	9,934,320.19	10,462,621	528,301	5.32	5.75	(0.43)
SALENTO	3,284,953.29	3,578,425	293,472	8.93	5.75	3.18
TOTAL	220,776,609.65	242,166,484	21,389,874	9.69	5.75	3.94

En los recursos asignados para el periodo 2017 por el SGP, se presenta un incremento del 9,69 % y si se tiene en cuenta la inflación del 2016 que fue del 5,75 %, se presenta un incremento promedio real del 3,94 %, donde se destaca Córdoba, Calarcá y La tebaida, con el 5,64 %, 5,47 y 5,14 % respectivamente. Asimismo, la baja asignación de Pijao (3,86), Génova (2,29) y Filandia (1,11).

20. ASIGNACIÓN VARIACIÓN REAL POR SECTOR 2016-2017

SGP POR SECTOR	VALOR 2016	VALOR 2017	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN N %	INFLACIÓN 2016	INCREMENTO REAL
EDUCACIÓN	110,269,446	120,832,670	10,563,224	9.58	5.75	3.83
SALUD	70,923,327	77,322,189	6,398,862	9.02	5.75	3.27
AGUA POTABLE	11,189,786	12,804,358	1,614,572	14.43	5.75	8.68
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,033,689	1,137,417	103,728	10.03	5.75	4.28
PROPOSITO GENERAL	26,455,936	29,210,230	2,754,294	10.41	5.75	4.66
RESGUARDO	32,960	36,387	3,428	10.40	5.75	4.65
PRIMERA INFANCIA	871,466	823,233	(48,233)	(5.53)	5.75	(11.28)
TOTAL SGP	220,776,610	242,166,485	21,389,875	9.69	5.75	3.94

Teniendo en cuenta que entre el 2016 y 2017 se presenta un incremento del 9,69 % en el SGP por sector y que la inflación del 2016 fue del 5,75 %, se deduce que el incremento real de los recursos asignados fue del 3,94 %, donde sobresalen los incrementos de agua potable con el 8,68 %, propósito general con el 4,66 % y resguardo con el 4,65 %. De otra parte se presenta una disminución en la asignación de recursos en el -11,28 % en primera infancia, la cual, seguramente para el año entrante debe seguirse presentando disminución debido a la baja ejecución que para este año fue de tan solo de 2,81 %.

21. COMPARATIVO 2016 - 2017 – ASIGNACIÓN, INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL

MUNICIPIOS	TOTAL DNP 2016	TOTAL DNP 2017	TOTAL INGRESOS FUT 2016	TOTAL INGRESOS FUT 2017	% INCORPORA 2016	% INCORPORADA 2017	TOTAL GASTOS SGP FUT 2016	TOTAL GASTOS SGP FUT 2017
ARMENIA	144,065,339	159,067,165	144,065,384	159,067,165	100.00	100	143,617,718	154,625,248
BUENAVISTA	2,166,052	2,344,707	2,166,053	2,344,707	100.00	100	2,050,743	2,292,690
CALARCÁ	16,190,789	18,007,102	13,826,208	18,007,102	85.40	100	15,136,247	15,810,158
CIRCASIA	6,918,602	7,589,447	6,918,602	7,589,447	100.00	100	6,632,368	7,262,422
CÓRDOBA	2,949,909	3,285,895	2,953,733	3,285,895	100.13	100	2,587,802	3,020,083
FILANDIA	4,864,582	5,090,178	4,864,582	5,090,178	100.00	100	4,384,745	4,580,383
GÉNOVA	4,291,755	4,440,191	4,291,755	4,440,191	100.00	100	4,106,453	4,261,912
LA TEBAIDA	10,739,467	11,909,097	10,739,467	11,909,097	100.00	100	10,167,477	11,523,618
MONTGRO	11,863,520	12,818,005	11,863,520	12,818,005	100.00	100	11,468,874	12,113,764
PIJAO	3,507,321	3,573,651	3,507,320	3,573,651	100.00	100	3,259,980	3,461,893
QUIMBAYA	9,934,320	10,462,621	9,934,320	10,462,621	100.00	100	9,569,366	10,249,890
SALENTO	3,284,953	3,578,426	3,282,874	3,578,426	99.94	100	2,673,699	3,082,567
TOTAL	220,776,610	242,166,485	218,413,818	242,166,485	98.93	100	215,655,471	232,284,627

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016-2017

MUNICIPIOS	% EJECUCION 2016	% EJECUCION 2017	RECURSOS NO EJECUTADOS 2016	% NO EJECUTADO 2016	RECURSOS NO EJECUTADOS 2017	% NO EJECUTADO 2017	PROM EJE DE GASTOS 2016-2017
ARMENIA	99.69	97.21	447,621	0.31	4,441,917	2.79	1.71
BUENAVISTA	94.68	97.78	115,309	5.32	52,017	2.22	6.43
CALARCÁ	93.49	87.80	1,054,542	6.51	2,196,944	12.20	12.61
CIRCASIA	95.86	95.69	286,234	4.14	327,025	4.31	6.29
CÓRDOBA	87.72	91.91	362,107	12.28	265,812	8.09	16.32
FILANDIA	90.14	89.98	479,838	9.86	509,795	10.02	14.87
GÉNOVA	95.68	95.98	185,302	4.32	178,279	4.02	6.33
LA TEBAIDA	94.67	96.76	571,990	5.33	385,479	3.24	6.94
MONTGRO	96.67	94.51	394,646	3.33	704,241	5.49	6.07
PIJAO	92.95	96.87	247,341	7.05	111,758	3.13	8.62
QUIMBAYA	96.33	97.97	364,955	3.67	212,731	2.03	4.69
SALENTO	81.39	86.14	611,254	18.61	495,859	13.86	25.54
TOTAL	97.68	95.92	5,121,139	2.32	9,881,858	4.08	4.36

Se observa en la tabla No.21 lo siguiente:

Para el año 2016 se asignaron \$ 220,776,610 miles de los cuales se incorporaron \$ 218,413,818 miles, lo que significó un porcentaje de incorporación del 98,93 %, resaltando un bajo porcentaje de incorporación del municipio de Calarcá con el 85,40 % y un mayor valor de incorporación del municipio de Córdoba del 100,13 %.

Para el año 2017 de los \$ 242,166,485 miles asignados se incorporó el 100 % de los recursos, lo que significa una calificación “óptima” en incorporación de recursos para los 12 municipios.

En el año 2016 de los \$ 220,776,610 miles asignados se ejecutaron \$ 215,655,471 miles correspondiente al 97,68 %; Donde el municipio de Salento presenta la tasa más baja de ejecución con el 81,39 %, seguido de Filandia con el 90,14 % y Calarcá con el 93,49 %.

Para el año 2017, de \$ 242,166,485 miles se ejecutó \$ 232,284,627 miles correspondiente al 95,92 %, destacando la menor ejecución de Salento con el 86,14 %, Calarcá con el 87,80 % y Córdoba con el 91,91 %.

Es importante destacar que entre 2016 y 2017 en promedio, el municipio de Armenia presenta la mayor tasa de ejecución con el 98,45 %, seguido de



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Quimbaya con el 97,15 % y Buenavista con el 96,23 %.

En el año 2016 se dejaron de ejecutar recursos en los municipios por \$ 5,121,139 miles lo que significó un porcentaje del 2,32 % de no ejecución, destacándose el municipio de Salento al no ejecutar \$ 611,254 miles equivalentes al 18,61 % de los recursos asignados, seguido de Córdoba que dejó de ejecutar \$ 362,107 miles correspondiente al 12,28 % y Filandia que no ejecutó \$ 479,838 miles equivalente al 9,86 %.

Para el año 2017 se dejaron de ejecutar en gastos \$ 9,881,858 miles equivalentes al 4,08 % del total asignado, dentro de los cuales se destaca la no ejecución de Salento con \$ 495,859 miles que corresponde al 13,86 %, seguido de Calarcá que dejó de ejecutar \$ 2,196,944 miles equivalentes al 12,20 % y de Filandia que dejó de ejecutar \$ 509,795 miles o el 10,02 %.

En resumen para el periodo 2016-2017, si bien se mejoró el porcentaje de incorporación al llegar a un 100 % en la parte de ejecución de gastos, el aumento en la no ejecución de gastos al pasar de 2,32 % en el 2016 al 4,08 % en el 2017 por parte de los doce municipio del Quindío.

COMPARATIVO INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO 2016 - 2017

MUNICIPIOS	INDICADOR TOTAL PONDERADO % 2016	INDICADOR TOTAL PONDERADO 2017 %	VARIACIÓN
ARMENIA	72.82	96.78	23.96
BUENAVISTA	96.06	97.05	0.99
CALARCÁ	88.94	95.80	6.86
CIRCASIA	97.10	92.34	(4.76)
CÓRDOBA	86.06	91.37	5.31
FILANDIA	93.76	92.40	(1.36)
GÉNOVA	97.17	97.50	0.33
LA TEBAIDA	95.73	96.63	0.90
MONTENEGRO	96.73	92.72	(4.01)
PIJAO	95.37	97.45	2.08
QUIMBAYA	94.32	97.65	3.33
SALENTO	90.88	91.75	0.87
PROMEDIO DPTO	92.08	94.95	2.87

En promedio el Departamento del Quindío tuvo una calificación del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016, de 92,08 % y para el 2017 fue de 94,95%. Lo cual significa una variación del 2,87 % y la calificación óptima para los doce municipios, destacando la variación positiva de Armenia con el 23,96 %, seguido de Calarcá con el 6,86 % y Córdoba con el 5,26 %.

Los municipios que disminuyeron su calificación fueron en su orden Circasia (-4,76), ya que venía de una calificación del 97,10 % en 2016 y pasó a 92,34 % en el 2017; Montenegro (-4,01) al pasar de 96,73 % a 92,72 % y Filandia que decreció en el (-1,36) pasando de 93,76 % al 92,40 %.

Es de anotar que este indicador se afecta tanto por la ejecución de ingresos como por la ejecución de gastos, pues al aumentar el (IICRL) no significa que haya mejorado la ejecución de los gastos, pues como observábamos en la tabla No.21, en la parte de ejecución de gastos hubo una disminución del 1,76 % al pasar de una ejecución en el 2016 del 97,68 % a 95,92 % en el 2017.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



RECOMENDACIÓN

Las secretarías de planeación y de hacienda municipal deben trabajar coordinadamente para mejorar la ejecución de gastos, teniendo en cuenta los instrumentos e informes que elabore la propia alcaldía, como los que suministra la secretaría de planeación departamental, entre los cuales se cuenta con el informe de viabilidad fiscal, informe de requisitos legales y el informe de evaluación integral.